

MUNICIPIOS

Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos

2023/04499 Anuncio de la Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de dos plazas de auxiliar de servicios.

ANUNCIO

Por la Presidencia de la Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos en fecha 30 de marzo de 2023, con relación al proceso selectivo para cubrir en propiedad 2 plazas de auxiliar de servicios encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala de auxiliar de servicios, vacantes en la plantilla de personal, mediante el sistema de concurso-oposición, se ha dictado la resolución nº 239/2023 (expediente nº 273/2022) por la que se ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando a quienes hayan resultado excluidos que disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos y presentar de reclamaciones, mediante escrito que dirigido a esta Presidencia, que podrá presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-(art. 15.1 Decreto 3/2017):

ADMITIDOS:

María-Angeles González López (...753-S)
Jorge Jurado Agraz (...943-W)
Montserrat Velis Carbonell (...026-J)
Clara Pascual Benlloch (...151-K)
Sergio Pascual Benlloch (...149-L)
Héctor Pascual Benlloch (...152-E)
María Benlloch Barrachina (...812-Z)
Laura Madrid Alepuz (...787-Y)

EXCLUIDOS:

Tomás Martínez Córdoba (...063-D)

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de esta Entidad y en su sitio web.

TERCERO.- Conferir plazo de 10 días hábiles al excluido, Tomás Martínez Córdoba, para que pueda subsanar la causa de su exclusión aportando, en su caso, el justificante de haber efectuado el pago de la tasa para concurrir al proceso selectivo, dentro del plazo de presentación de instancias.

CUARTO.- Conferir plazo de 10 días hábiles a los admitidos y al excluido, de subsanar la causa de su exclusión, para que aporten si a su derecho conviene los



documentos justificativos de los méritos alegados para su valoración, precedida de un índice, sin que fuera de ese plazo se admita de nuevo ningún otro documento salvo los que requiera el OTS para subsanar o aclarar los aportados previamente.

QUINTO.- Designar al Órgano Técnico de Selección integrado por:

- o Jesús Estruch Escrivà y Pedro-Enrique Corona López, como presidente titular y suplente, respectivamente.
- o José-Antonio Martínez Beltrán e Inmaculada Belenguer Navarro, como secretario titular y suplente, respectivamente.
- o Isabel Miñota Palacios y María-Dolores López Camarasa, como vocal titular y suplente, respectivamente.
- o Eugenio Cámara Alberola y Eduardo Ramos Navarro, como vocal titular y suplente, respectivamente.
- o Ana-María Payà Jorge y María-José López Hernando, como vocal titular y suplente, respectivamente.

SEXTO.- Establecer que el ejercicio único (tipo test) tendrá lugar en la sede de esta Entidad, sita en la Plaza del Ayuntamiento nº 9, piso 2º, el próximo día 16 de mayo de 2023, a las 9 horas de su mañana.

SEPTIMO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Asamblea de la Entidad en la primera sesión que celebren.

Lo que se hace público a los susodichos efectos.

València, a 31 de marzo de 2023. —El técnico de Administración General, Jesús Estruch Escrivà.

